

TERMINOS DE REFERENCIA DEL CONCURSO DE IDEAS INNOVADORAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE ECONOMÍA VERDE Y AZUL DEL PNUD

CONTEXTO

En el marco de la ejecución del proyecto Economía Verde y Azul, el PNUD quiere apoyar a Guinea Ecuatorial en su política nacional, específicamente en cuanto a ciertos componentes recogidos bajo su Plan Nacional de Desarrollo Horizonte 2035 donde se enfatiza el fomento de ciertas políticas económicas matriciales relacionadas con las economías azul y verde; al mismo tiempo, resaltando la protección del medio ambiente. En este sentido el PNUD organiza un concurso de ámbito nacional para solicitar ideas y soluciones innovadoras que aborden los problemas de desarrollo en el ámbito de la gestión del capital natural.

Estas ideas innovadoras deberían permitir alcanzar los resultados ligados al producto 2 del proyecto de apoyo a la economía verde y azul, que indica que las MIPYMES seleccionadas están fortalecidas y equipadas en la gestión del capital natural con tecnología y recursos que promueven su resiliencia y la creación de empleo. En particular, está vinculada a la actividad 2.3. poner a disposición de las MIPYMES seleccionadas, instrumentos de financiación para promover sus actividades y crear empleos dignos para los jóvenes en la economía azul y verde.

Estos problemas deben centrarse en los sectores de la Economía Azul (recursos renovables de los océanos-pesca, turismo, energía eólica; no renovables-industria extractiva; comercio; manejo de áreas protegidas costeras y marinas etc.) y Economía Verde (bosques, agropecuarios, recursos hídricos, turismo, energías renovables, transporte, industria manufacturera, conservación de la biodiversidad, gestión de residuos, eco-etiquetado etc.) y responder a una necesidad real como, por ejemplo: el desarrollo del Ecoturismo y la creación de puestos de trabajo vinculados a las actividades turísticas; el apoyo a la implantación de la cadena de frío para los pescadores y la promoción de empleos dignos vinculados a la conservación de los productos del mar, la limpieza de mares, ríos y playas, el reciclaje en sus diferentes modalidades, entre otros.

Las micro, pequeñas y medianas empresas gestionadas por jóvenes y mujeres, y que estén operando en el sector privado son el único público objetivo de este concurso. Las empresas seleccionadas al final del concurso recibirán subvenciones del PNUD para la ejecución de las iniciativas que presenten. El objetivo del concurso es proporcionar a las microempresas y a las pequeñas y medianas empresas recursos técnicos y financieros que les permitan actuar como líderes del desarrollo y el crecimiento sostenibles en actividades relacionadas con las economías verde y azul, incluyendo la creación de empleos para mujeres y jóvenes. La duración de la subvención es del **1 de agosto al 17 de diciembre de 2021**.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las iniciativas se evaluarán de acuerdo con los siguientes criterios:

a.) La empresa/iniciativa

- **Alcance:** El presente concurso tan solo está abierto para las empresas de la Isla de Bioko.
- **MIPYMES-** 3-50 empleados con un capital (monto correspondiente a los activos) superior a 1 millón de francos.
- **Empresas no elegibles-** Organizaciones no gubernamentales (ONGs), instituciones educativas, empresas públicas, personas físicas con iniciativas carentes de estatuto legal.
- **Comprensión de los Términos de referencia** - La empresa demuestra a través de las actividades propuestas, por un lado, que la economía verde y azul potencia la protección del medio ambiente y la preservación de la naturaleza y, por otro, que participa en el desarrollo socioeconómico del país, ofreciendo oportunidades a los jóvenes y a las mujeres para que creen trabajos decentes para sus comunidades y generen ingresos para su propio bienestar.
- **Elegibilidad-** Prueba de haber estado operando legalmente por lo menos durante un año con la copia del estado financieros del año en curso o empresas en proceso de registrarse legalmente con documentos de prueba sometidos juntos con el proyecto. las empresas de los miembros del comité de evaluación no son elegibles para participar y ganar.
- **Capacidad de generación de empleo-** Grado o forma en la que la solución propuesta por la empresa pudiese ayudar a la creación o mantenimiento de empleo-para mujeres y jóvenes- de forma directa en la empresa o de forma indirecta en su entorno.
- **Credibilidad** - El estatuto legal de la empresa, la calidad y complementariedad del equipo, en concreto las cualificaciones y competencias de los responsables del proyecto (adjuntando CVs de todos los miembros del equipo), la aportación personal de la empresa en términos de financiación o equipamiento, la presentación de un plan de acción detallado en consonancia con el uso de los fondos.
- **Sostenibilidad** - Las medidas previstas para, después de la financiación con fondos del proyecto apoyo a la economía azul y verde, aportar perspectiva viable para que se

generen recursos a largo plazo para la empresa. Con la posibilidad de réplica a otras zonas del país.

- **Impacto en la economía-** Grado de generación de un impacto en la economía del país, apoyando actividades estratégicas tales como: incremento de exportaciones, incremento de ventas y producción, y desconcentración territorial de la inversión, entre otras.

b.) La propuesta

- **Características de la propuesta-** Deberá incluir todas las secciones del modelo de propuesta que se distribuirá el día de la sesión de información
- **Misceláneas-** Los participantes deberán elaborar sus propuestas en base al formulario oficial hecho público por los organizadores del concurso. Toda la información sobre el concurso se convertirá en propiedad intelectual del PNUD y no será regresado
- **Pertinencia** - Idea innovadora en consonancia con el contexto del proyecto y enmarcada en la economía verde o azul. Responde a una necesidad real con un objetivo bien identificado.
- **Resultados esperados-** Las soluciones propuestas deben ser: ampliamente aceptadas y accesibles para todos los beneficiarios seleccionados y/o usuarios potenciales; disponibles para compartir; construidas sobre tecnologías o metodologías que se adapten a diversos contextos.
- **Integración de los objetivos del proyecto con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y que incluyen la perspectiva de género** - Consideración de al menos 2 de los ODS en relación con la economía verde y azul, teniendo en cuenta la perspectiva de género.

c.) Arreglos de gestión:

- **Conducta y decisiones:** Al participar en el concurso, los participantes están de acuerdo en respetar las decisiones tomadas por el comité de evaluación del PNUD. Serán descalificadas las empresas que violen cualquier regla o que ganen una ventaja injusta al participar en el concurso u obtengan la categoría de ganador usando medios fraudulentos. Está prohibido el comportamiento desleal, destructivo, fastidioso, hostigador o amenazante. Cualquier intento de una empresa de eludir, desorganizar, dañar o perjudicar la operación legítima de este concurso podrá ser perseguida por el PNUD en las vías judiciales respectivas.
- **Cumplimiento con la Ley-** Todas las medidas propuestas por las empresas deben ser implementadas en acorde a las Leyes sectoriales de Guinea Ecuatorial y se debe reflejar un cierto respeto a las mismas durante la explicación de las diferentes acciones del plan de trabajo propuesto.

- **Monitoreo y seguimiento-** Las actividades de las empresas ganadoras del concurso serán monitoreadas por el PNUD durante todo el periodo de ejecución de estas y los desembolsos de fondos estarán ligados al nivel de satisfacción de los informes de monitoreo.

Al final del concurso, el PNUD concederá subvenciones de hasta 40.000 dólares (21.566.714.08 XAF) a las iniciativas que mejor cumplan los criterios mencionados. Este primer concurso está abierto a los nacionales ecuatoguineanos que residen en la ciudad de Malabo. Otros concursos posteriores se extenderán a los nacionales residentes en otros puntos del territorio nacional, tales como Bata, Annobon y Corisco.

PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO EN MALABO

Para fomentar la presentación de propuestas interesantes e innovadoras, se lanzará una campaña de información durante una semana sobre el proyecto y sobre la organización de dicho concurso para las empresas interesadas. Además, para ayudarles a presentar una propuesta, se organizará una sesión informativa el **lunes 12 de julio de 2021** de las nueve a las doce, en el Centro Juvenil de Malabo. Las empresas interesadas deberán inscribirse en el Centro del 2 al 9 de julio de 2021, todas las mañanas de 9:00 a 12:00 horas, excepto los lunes. El contenido de esta sesión informativa será precisamente:

- información sobre el concepto de la Economía verde y azul
- información sobre el funcionamiento del proceso de subvención del PNUD y Orientación técnica sobre la sumisión de proyecto
- información sobre los pasos administrativos que hay que dar para registrarse como empresa en el Ministerio de Comercio y obtener un número de registro

Al final de esta jornada informativa, se les entregará material para rellenar los términos de referencia (formulario utilizado por el PNUD en el marco de la asignación de subvenciones).

Los interesados dispondrán de dos semanas para formular y presentar sus propuestas (el plazo de presentación finaliza el **lunes 19 de julio 2021** antes de las 12h pm, hora local).

Envío de la propuesta en línea: procurement.gq@undp.org

Presentación física de la solicitud en la oficina del PNUD-Guinea Ecuatorial a través de la siguiente dirección y escribir el nombre del concurso sobre el sobre:

Excma. Representante Residente
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Malabo II, P.O. Box 399
Malabo, Guinea Ecuatorial.

SELECCIÓN DE EMPRESAS O INICIATIVAS

Un Comité de Selección evaluará las propuestas sobre la base de los criterios mencionados. Este Comité estará compuesto por el Gerente del Proyecto de Economía Verde y Azul, el Oficial de Adquisiciones de Operaciones, la Especialista en Seguimiento y Evaluación, el Jefe de la Sección de Programas, el Gerente del Proyecto de Digitalización, representantes de las entidades públicas implicadas en el proyecto (Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Medio Ambiente; Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; Ministerio de Economía, Hacienda y Planificación; Ministerio de Comercio y MIPYMES; Ministerio de Pesca y Recursos Hídricos), incluido un Consultor Ex-Oficio.

Tras la fase de evaluación, se hará pública la lista de las empresas/iniciativas seleccionadas, las cuales formalizarán un contrato de asociación con el PNUD.

PUESTA EN MARCHA DE LOS PROYECTOS

El inicio de los proyectos en Malabo está previsto para el **lunes 2 de agosto de 2021**
